



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Provincia de Paz y Justicia

DECRETO NÚMERO 0377 

(07 DIC 2020)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO se encuentra en vacancia definitiva toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor/a público/a GORDON BRYAN WILLIE, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18000647, quien ocupa, con derechos de carrera, el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

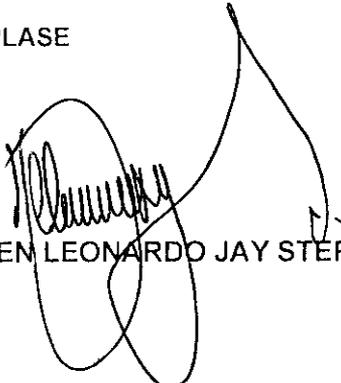
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

07 DIC 2020

EL GOBERNADOR (E),

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS